

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
495	39315	15/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA

RUT EMPRESA: 8618187-8

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: MACHALI

N°: 2648

FONO: 222738

CIUDAD:

EMAIL: mrojasvalencia@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA HERRAMIENTA FREZADORA.

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15 Tara ▶ 18 PBT ▶ 33

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER: 5 NORTE / A-16

TOTAL DE KM: 307 Fecha Aprox. Viaje: 17/04/2011

Se solicita permiso para transitar por Ruta Nacional Orica-Ventana. Solicitamos permiso para transitar por Ruta Nacional Orica-Ventana.

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 1.9 Total ▶ 2.5

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 3.3 Total ▶ 4.3

LARGO (mts): Plataforma ▶ 9 Carga ▶ 6 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CP-KJ-63 SemiRemolque ▶ JG-9293 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.23	7.5							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	5	15	13						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/04/2011 FECHA HASTA ▶ 19/04/2011

COD_AUTENTIFICACION: 3382011415-01-2011 - 9929-2010-030280948

Miguel Muñoz Cortes
MIGUEL MUÑOZ CORTES
 Inspector Fiscal Pesaje
 VIALIDAD - XV REGION

CULLERMO PARDO OBREQUEZ
 Ingeniero Civil
 Oficina Regional de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011